

CONVOCATORIA PROGRAMA DE BECAS DE EXCELENCIA PARA INICIACIÓN UNIVERSITARIA “HERNÁNDEZ-COMPANY” CICLO 2020-2021

Fundación UNAM, convoca a las (os) alumnas (os) del sistema de Iniciación Universitaria del plantel 2 “Erasmus Castellanos Quinto” de la Escuela Nacional Preparatoria de la UNAM, a participar en el proceso de selección de beneficiarios del Programa de Becas de Excelencia para Iniciación Universitaria “Hernández-Company” Ciclo 2020-2021.

El Programa tiene como objetivo fomentar la excelencia académica de las (os) alumnas (os) de familias de zonas rurales y a aquellos de zona urbana que provengan de familias con escasos recursos.

BASES

Podrán participar las (os) alumnas (os) que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser alumna (o) del sistema de Iniciación Universitaria del plantel 2 “Erasmus Castellanos Quinto” de la Escuela Nacional Preparatoria de la UNAM.
- Ser alumna(o) regular a partir del segundo año con un promedio general mínimo de 9.0 (nueve)
- Alumnas(os) de nuevo ingreso con un promedio general del nivel inmediato anterior (Primaria) de 9.0 (nueve)
- Provenir de familias con ingresos mensuales no mayores a los 6 salarios mínimos.

OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Las(os) estudiantes interesadas(os) deberán registrarse al programa en la página <https://forms.gle/8emS2BfrXg5Ucpx1A> para lo cual deberán de contar con los siguientes documentos, en formato pdf o jpg en archivos separados:

DE LA (EL) SOLICITANTE:

1. Comprobante de inscripción al ciclo escolar 2020-2020
2. Historial académico reciente y sellado, sólo para solicitantes inscritos en segundo y tercer año.
3. Boleta de calificaciones de nivel inmediato anterior (Primaria), para todos los solicitantes.
4. Acta de nacimiento de la(el) solicitante
5. Copia del CURP
6. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad.
7. Credencial de la UNAM (credencial escolar de primaria para alumnas(os) de nuevo ingreso)

DE LA MADRE, PADRE O TUTOR:

8. Acta de nacimiento
9. Identificación oficial IFE/INE o pasaporte vigente.
10. Comprobante de ingresos del principal sostén económico. (En caso de no contar con él, presentar una carta, indicando sus ingresos bajo protesta de decir verdad, firmada).

El período de entrega y recepción de la documentación de solicitud de ingreso será del 05 y hasta el 20 de octubre de 2020. El período es improrrogable. No se recibirá documentación incompleta o extemporánea.

CARACTERÍSTICAS

Se otorgarán hasta 14 becas las cuales consisten en un apoyo económico de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) distribuidos hasta en 12 pagos en el periodo comprendido de septiembre de 2020 a agosto de 2021 a través de depósito bancario.

El apoyo será susceptible a renovación para el ciclo escolar inmediato posterior a aquel en que se otorgó dentro del sistema de Iniciación Universitaria, siempre y cuando los beneficiarios cumplan con todos los requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente.

En caso de ser seleccionada(o) deberá de tomar un Curso del Idioma Inglés, y con un resultado final con promedio 9.00, mismo que será impartido por los Centros de Idiomas de Fundación UNAM.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Las (os) beneficiarias (os) del Programa serán seleccionadas (os) en función del orden de los siguientes criterios:

1. Alumnas (os) hijas(os) de padres emigrantes de zonas rurales, en primera generación, para iniciar su educación secundaria.
2. Alumnas (os) provenientes de entidades y municipios con mayor índice de marginación, de acuerdo con la CONAPO.
3. Alumnas (os) con mayor necesidad económica.
4. Alumnas (os) con mejor desempeño académico.

CAUSALES DE CANCELACIÓN DE LA BECA

- Pérdida de alguno de los requisitos previstos en la Convocatoria.
- Cuando el beneficiario proporcione declaraciones o datos falsos.
- En caso de que el alumno no concluya el trámite en tiempo y forma
- Por baja temporal o suspensión de estudios.
- Cuando la (el) beneficiaria (o) renuncie a la beca, lo deberá manifestar por escrito.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- La Fundación UNAM publicará los resultados el día **30 de octubre de 2020** en la página www.fundacionunam.org.mx y en los medios que determine la Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria.
- La asignación de becas será dictaminada por la Comisión Técnica del Programa con base en el cumplimiento de los requisitos.
- Los resultados emitidos son inapelables.
- Es responsabilidad de las(os) alumnas(os) beneficiadas(os) seguir y cumplir en tiempo y forma, los procedimientos que la Comisión Técnica del Programa determine para la asignación y renovación de la beca.

Dudas y aclaraciones: becas@funam.mx

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

La Comisión Técnica del Programa
05 de octubre de 2020

